

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Interpelación oportuna.—Federación pedagógica.—En la Española de Higiene.—Escuelas de oposición.—Protección de la infancia.—En el Senado.—Revista de la prensa.—Revista extranjera.—Crónica de oposiciones.

DE PEDAGOGÍA.—La Escuela graduada (conclusión). (Félix Martí Alpera).

ECOS DEL MAGISTERIO.—Por la cultura nacional. (Andrés Velasco).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Real orden resolviendo una instancia en solicitud de conmutación de estudios y dictando reglas sobre esta materia.

VACANTES.—A oposición: Universidad de Valencia.

PROPUESTAS.—Concurso único: Orense, Pontevedra, Zamora.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Lugo.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, etc., etc.

ANUARIO DEL MAESTRO

Está terminada la impresión de este libro y hemos comenzado á servir los pedidos.

El Anuario para 1908, contiene todas las disposiciones nuevas hasta 31 de diciembre último, y además otras muchas disposiciones de gran utilidad para los Maestros.

El Anuario para 1908, es el único tratado de legislación que contiene las reformas de la Inspección, la de Juntas provinciales, etcétera, etc., que acaban de dictarse y que tanta importancia tienen para los Maestros.

El Anuario ha sido premiado con medalla de primera clase en la última Exposición de industrias madrileñas.

El Anuario del Maestro para 1908 es el verdadero y único Manual de Legislación vigente, necesario á todo Maestro para hacer uso de sus derechos.

Ejemplar: DOS pesetas.

De actualidad.

Interpelación oportuna. En la sesión del Congreso del día 25 de enero, nuestro distinguido amigo el Sr. Vincenti, dirigió al Ministro de Instrucción pública una breve interpelación, que no podemos menos de consignar en estas columnas y que aplaudimos con toda sinceridad.

De tres puntos principales trató el señor Vincenti, y no por haberlo hecho á la ligera, según lo exigían las circunstancias, tiene menos interés para nosotros.

Ante el anuncio de que se presentará al Congreso una ley de bases de primera enseñanza, el Sr. Vincenti ha tenido una idea excelente; la de pedir que se recopilen y se publiquen, por la Secretaría del Congreso, las principales disposiciones oficiales sobre enseñanza primaria que se han dictado en España desde hace ya mucho tiempo.

El estudio comparativo de todas esas reformas, planes, instrucciones y demás, será seguramente muy curioso como antecedente para el que pueda hacerse en lo sucesivo. Aun esto no sería suficiente á nuestro juicio, y el Sr. Vincenti ha pedido otra cosa que nos parece de grandísimo interés para la obra que el Gobierno va á intentar.

El Sr. Vincenti, lo decía con estas palabras: «No sé si S. S. (dirigiéndose al Ministro de Instrucción pública) tendrá ya plan, propósito ó pensamiento respecto del asunto. Lo que sí me atrevo á indicar es que este problema no puede tener una gestación puramente burocrática, sino que tiene que

inspirarse en el dictado de aquellos centros pedagógicos y de carácter privado que se dedican á estas cuestiones, porque si esa reforma ha de ser realmente completa y ha de ser aceptada por la opinión pública, es preciso que ésta se preocupe de ello.»

«Yo creo—sigue diciendo el Sr. Vincenti,—que se haría un bien redactando un cuestionario, ó encargando al Consejo de Instrucción pública que lo redacte, y repartiéndole luego por todos los centros de carácter pedagógico de España para que pudieran contestarlo, el cual podría servir de base á los estudios del señor Ministro de Instrucción pública y á otra publicación que podría hacer S. S. relacionada con este asunto, parecido al que yo he solicitado que realice la Secretaría de esta Cámara. Claro está que este trabajo ha de ser extenso, pero no por eso vamos á atemorizarnos.

»La información sobre la segunda enseñanza en Francia, consta de seis gruesos tomos y en ella están todos los datos que pueden desearse, respecto á esta gravísima cuestión, que agitó también en Francia tanto como agita ent-e nosotros.»

Lo solicitado por el Sr. Vincenti nos parece de gran oportunidad y de extraordinaria conveniencia.

Han acreditado las últimas reformas del Sr. Rodríguez San Pedro, que está inspirado en el criterio estrecho é interesado de alguna personalidad determinada. Quizá es el Ministro la primera víctima de esa inspiración personal. Quizá, sin ello, las reformas del Sr. Rodríguez San Pedro, que es sin disputa un Ministro justo y bien intencionado, no hubiesen tenido el espíritu de animadversión y de desconfianza que tienen en contra del Magisterio.

Para evitar todo eso, por el bien de la enseñanza y por el propio prestigio del Ministro, conviene que al redactar unas bases de enseñanza, que deben tener carácter nacional, oiga, no solamente á los Consejeros

que se acerquen interesadamente al Ministro, sino también á los Profesores primarios, á las Asociaciones y á todas las entidades que trabajan y sienten por la enseñanza algún interés. Con ello, como ha dicho muy bien el Sr. Vincenti, podrá el Ministro redactar unas bases, inspiradas en el interés nacional, y no en la pasión de partido alguno.

Si el Ministro accede á esta petición razonadísima, sería una ocasión excelente para que la Federación pedagógica, en formación, ó ya casi constituida, recogiese las inspiraciones del Profesorado primario y las elevase á las Cortes con toda la autoridad que esa organización integral del Magisterio le daría.

De otro punto trató, en muy breves palabras, el Sr. Vincenti; nos referimos al pago de las cantidades atrasadas por clases nocturnas de adultos en los últimos meses del año pasado.

Nos importa recoger la declaración del Ministro, que dijo así: «Se están recopilando todos los datos de liquidación que son indispensables para fijar la cifra con que he de acudir á las atenciones y á la solicitud de la Cámara, á fin de que queden amplia y debidamente satisfechas, y prometo á SS. que tan pronto como estos datos estén recopilados, recomendaré al Ministro de Hacienda que traiga á la Cámara el proyecto de ley, solicitando el crédito legislativo necesario».

Como se ve, la promesa no puede ser más concreta y terminante, y ahora sólo hace falta una cosa, que el Sr. Rodríguez San Pedro no emplee en la resolución de este asunto, la calma que suele tener para otros muchos. Porque si sigue en sus pasos habituales, será posible que esa promesa se cumpla dentro de dos ó tres meses, y en tal caso, el Sr. Ministro incurriría en las censuras de la opinión, causaría perjuicios á Maestros dignísimos que han desempeñado

las clases nocturnas con celo é inteligencia, y no habría ventaja alguna para el Estado, pues no por tardar en el pago, se ahorrará cantidad alguna.

Respecto á la petición de que se abra la amplia información que quiere el Sr. Vincenti, el Sr. Ministro estuvo muy inconcreto. Afirmó que él comparte el deseo del señor Vincenti, de que la opinión se interese en este problema, pero añadió que con las medidas que él está llevando á cabo, la *Gaceta* realiza ya esa obra.

A nosotros nos parece, que entre lo pedido por el Sr. Vincenti, y lo que realiza desde la *Gaceta* el Ministro, hay una diferencia extraordinaria.

Veremos, no obstante, lo que realiza el Sr. Ministro de Instrucción pública, para aplaudirle si en justicia lo merece, y si entra en las corrientes de amplia información que se le ha pedido, ó censurable, si procede con un criterio estrecho, como hasta el presente.

El Sr. Vincenti pidió, además, que se fijera para desarrollar una interpelación más amplia sobre los decretos reorganizando las Juntas provinciales y demás reformas del señor Ministro. Este asunto ha quedado aplazado hasta que la mesa del Congreso señale el día en que ha de desarrollarse.

Terminaremos estas líneas reiterándonos al Sr. Vincenti, por su intervención en el asunto.

Federación Pedagógica. Cumpliendo deberes de información, debemos decir que el domingo pasado, se reunieron en casa del Sr. Vincenti, representantes de las tres Sociedades, «Liga de Amigos de la Enseñanza», «Nacional del Magisterio Primario» y *Española de Pedagogía*, para leer las bases de la Federación, redactadas por dicho señor.

Fueron aprobadas con algunas ligeras modificaciones, y tendrán desarrollo cuan-

do se constituya y comience á funcionar el comité ejecutivo, representante de la Federación, que debe ser nombrado.

Ampliaremos esta información á medida que se vayan desarrollando los sucesos.

En la Española de Higiene. La «Sociedad Española de Higiene» celebró sesión pública el martes 28 de enero. En esta sesión explanó nuestro querido amigo y compañero, D. Ezequiel Solana, la petición de la *Sociedad Española de Pedagogía* de que se modifique el horario escolar en el sentido de disminuir las horas de clase, especialmente por la tarde, atendiendo á motivos pedagógicos é higiénicos dignos de ser tenidos en cuenta.

El Dr. Fernández Caro, Presidente de la Sociedad, contestó al Sr. Solana en términos sumamente afectuosos, ofreciendo cooperar á los trabajos de la *Sociedad Española de Pedagogía* en cuanto se relacione con la higiene de las Escuelas. Acto seguido fueron nombrados los doctores Mariscal y Benavente para informar acerca del asunto propuesto.

El Sr. Solana dió las gracias á la «Sociedad Española de Higiene» y á su digno Presidente por la benevolencia con que fué acogida su petición.

Escuelas de oposición. Publicamos en otro lugar el anuncio de oposiciones á Escuelas en el distrito de Valencia. Como saben nuestros lectores, hay un mes de plazo para solicitar. En cuanto á la forma y documentos para aspirar á esas plazas, materias, orden, número y formas de los ejercicios, etc., etc., pueden ver los aspirantes la *Guía práctica del opositor* á Escuelas que tenemos publicada. En atención á que ha de mediar muchísimo tiempo hasta que acaben los ejercicios y llegue el momento de elegir las

plazas, no publicamos ahora el *Nomenclátor de vacantes* que tenemos la costumbre de hacer en los *concursos*.

Protección de la infancia. La *Gaceta* del 27 de enero último ha publicado un decreto de Gobernación prohibiendo el trabajo de los menores de dieciséis años, de ambos sexos, en las industrias y trabajos siguientes:

Aquellas en que se corra riesgo de intoxicación ó se produzcan vapores ó polvos nocivos para la salud.

Las que puedan originar explosiones ó incendios.

Idem enfermedades ó estados patológicos especiales.

Idem aquellas que den lugar á condiciones especiales de trabajo.

Entre los trabajos prohibidos á los menores figuran:

Fabricación y depósito de cerillas.

Idem de caracteres de imprenta.

Idem de vidrio y cristal.

Preparación y manejo de explosivos.

Idem de petróleo.—Idem de barniz.—Fabricación de mantas de algodón.—Trabajos en cuerno, huesos y nácar.—Lanas, crines y plumas.—Fabricación en loza, porcelana y barro.

Idem del papel.—Idem de pipas para fumar.—Idem de sombreros de fieltro.—Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem del papel.—Idem de pipas para fumar.—Idem de sombreros de fieltro.—Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de sombreros de fieltro.—Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

Idem de drogas.—Trabajos de tintorería.—Dorado y plateado.—Manejo, limpieza y entretenimiento de aparatos peligrosos en marcha.

EN EL SENADO

Interpelación sobre enseñanza.

En la tarde del martes último, explanó el Sr. Cavestany en el

Senado su anunciada interpelación sobre Instrucción pública.

Su discurso es una crítica severa de nuestra enseñanza, una exposición de deficiencias y errores, un llamamiento á los Poderes para que la Escuela primaria sea atendida y ampliada como base de toda cultura sólida, verdadera y general.

Hay en el discurso del Sr. Cavestany trozos elocuentísimos, llenos de sana doctrina pedagógica, que nos holgáramos mucho de poder transcribir con la extensión debida. Hay, sobre todo, una aspiración noble, levantada, patriótica, ajena á esas luchas de partido, en España tan frecuentes, que todo lo empequeñecen y envenenan.

Trató el Sr. Cavestany de la educación y de la Escuela, definiendo con exactitud la primera y encareciendo su transcendencia; ampliando considerablemente el concepto de la segunda, que debe integrar á juicio del Sr. Cavestany gran parte de los estudios que se hacen en los Institutos, si la educación de la juventud ha de ser completa y la enseñanza sólida, permanente y eficaz.

Atribuye nuestro atraso el Sr. Cavestany—y tiene mucha razón—más que á las Escuelas, que son muy malas, y á los Maestros, á quienes no se les da medios adecuados para el buen cumplimiento de su misión, á nuestra defectuosa organización escolar, que hace infructuoso el trabajo del Maestro y muchas veces estériles sus afanes. Se muestra partidario de la enseñanza graduada y de la forma cíclica, y aduce pruebas y razones de peso que lo justifican.

Fué un discurso de altos vuelos, tratando de la enseñanza en general desde un punto de vista elevado.

No hay que decir que fué muy aplaudido. Contestó al Sr. Cavestany el Ministro de Instrucción pública en un discurso largo y pesado, recogiendo algunas afirmaciones del Sr. Cavestany para mostrar que había exageración en ellas, y diciéndole que, respondiendo á propósitos semejantes, había creado una Junta central encargada de proponer las reformas que han de llevarse á cabo en la enseñanza, que había modificado las Juntas provinciales con

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Apartado, 131.

idéntica tendencia y que dentro de pocos días publicaría un decreto reorganizando las Juntas locales, que será como el complemento de sus reformas.

Terminadas las horas del reglamento, hubo de suspenderse el debate.

REVISTA DE LA PRENSA

Con el título de «Instantes críticos» publica *El Clamor del Magisterio* un vibrante artículo de redacción, cuya síntesis hállase en los siguientes párrafos:

«Lo son los actuales para todo el Magisterio español. La ley de Administración local que discuten las Cortes quedará probablemente aprobada dentro de dos ó tres meses, produciendo en nuestra vida política un cambio; ó mejor una convulsión, verdaderamente trascendental.

Acto seguido pasará á discutirse —según promesa del Sr. Maura— el proyecto de ley de Instrucción pública que ha formulado el Ministro del Ramo, Sr. Rodríguez San Pedro, sin que se sepa hasta el presente qué nuevos horizontes ha vislumbrado el Sr. Ministro, ni qué defectos encuentra á la vigente ley; cuyas manchas vienen, en primer término, señaladas por las huellas de los Ministros que han puesto en ella sus pecadoras manos, transfigurándola enteramente con ulteriores disposiciones.

Si el día—no lejano—en que las Cortes dejen planteado el problema vital de la enseñanza encuentra al Magisterio desprevenido, las consecuencias podrían ser fatales para todos, y en primer término para nuestra patria adorada.

Si, en cambio, nos unimos en solidaridad profesional absoluta y perfecta, para estudiar con entusiasmo un plan completo de Instrucción pública, para presentar soluciones concretas cuando sea oportuno, y para recabar su admisión por parte del Gobierno, ó su defensa—en caso extremo—por parte de una minoría compacta y formidable como la solidaria, ha de ser nuestra la victoria.»

De *Educación Popular*, de Logroño, tomamos las siguientes frases, que mucho agradecemos:

«La *Sociedad Española de Pedagogía* nos ha enviado un ejemplar de la *Memoria* escrita por su Secretario general D. Luis Galán, en la cual se indican los trabajos realizados por la misma en el curso 1905-1906.

La lectura de dicha *Memoria* hace resaltar la importancia de la mencionada *Sociedad*, particularmente en el orden pedagógico, y prueba lo mucho que interesa que la Asociación Nacional y la *Sociedad de Pedagogía* lleguen á un acuerdo efectivo, constituyendo la Federación del Magisterio.

Por ventura corren vientos favorables, y noticias que tenemos, nos hacen concebir la esperanza de que, para esta fecha, estarán aprobadas las *Bases* para la Unión.»

De Pedagogía.

La Escuela graduada.

(Conclusión) (1). *con un con*

IV.—La rotación de clases.—Voto contra la rotación de clases. Si dispusiera de espacio razonaría ampliamente mi voto. Ahora sólo diré que ella se opone á la formación de especialistas de la enseñanza. Hay Maestro que sirve mucho por su carácter, por el sello de su cultura, por lo que sea, para educar niñitos de seis ú ocho años; pero no sirve para dirigir muchachos de doce ó catorce. Y al revés. Además, el que lleva varios años de servicios en el mismo grado, llega á dominar el lenguaje, los ejercicios, los procedimientos de enseñanza, la técnica, en fin, que conviene á los niños de ese grado; mientras que pasando á otro se vería precisado á caminar sobre terreno desconocido. Por otra parte, la rotación de clases es prácticamente imposible, porque imposible es que los cuarenta ó cincuenta alumnos que se entreguen á un Maestro en el primer grado, le acompañen hasta el último, á través de las cinco ó seis clases ó divisiones que tenga la Escuela graduada. La mayoría, como los soldados de las primeras Cruzadas, quedarían en el camino.

V.—La conversión de las Auxiliares en Escuelas unitarias.—Esta medida, que con

(1) Véase el núm. 3.173 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

tristeza profunda he visto aplaudida por la prensa profesional, me parece una equivocación atroz, y el Sr. Gimeno, que tantas cosas buenas hizo, que tanto cariño manifestó á los Maestros, que tan buena orientación dió á su reformas, arrojó, no diré un borrón, sino una sombra sobre su brillante gestión ministerial, consintiendo el «desdoblamiento» de las Escuelas de Barcelona. Para gentes que no entienden de estos asuntos, tal medida, fué una gran mejora; pudo hasta seducir á Maestros durmientes, á los que conviven aún con Iturzaeta, los carteles de Flórez y la tinaja para el agua; pero reflexivamente, pedagógicamente considerada, fué un salto atrás.

En Barcelona, como en todas las poblaciones grandes—¡ojo, Sr. Fischer!,—no cabe más reforma escolar que la organización de la enseñanza graduada, de la Escuela graduada que venga á sustituir á la absurda y anacrónica Escuela unitaria, que si subsiste aún en España es, no sólo para mengua de las autoridades, sino para desdoro de los Maestros españoles, que nada hacen por que desaparezca para siempre.

Es decir, que no sólo debe evitarse ese desdoblamiento, sino que hay que procurar que aumenten los dobles.

Se me dirá: Es que la conversión, en Escuelas de las Auxiliarias de Barcelona, es sólo una reforma provisional.

Pues ni como reforma provisional es admisible. La reforma provisional debió ser otra. Al Maestro y al Auxiliar que trabajaban juntos en la misma sala, estorbándose continuamente el uno al otro, mirándose siempre con recelo y acabando por aborrecerse, á ese Maestro y á ese Auxiliar, digo, les hubiera yo proporcionado salas de clase contiguas, en el mismo edificio, pero independientes, para alojar en ellas los dos grupos en que debieron clasificarse y dividirse por su cultura los alumnos de la Escuela.

Y este hubiera sido un principio de Escuela graduada.

Yo bien sé que en el fondo de todo esto ha habido por parte de los auxiliares—¿cómo lo diré para no molestar á nadie, cosa que no está en mi ánimo?—motivos de... *struggle for life*; pero el Ayuntamiento de Barcelona, tan opulento y tan generoso, debió mejorar la situación económica de los Maestros auxiliares sin romper con la pedagogía.

Los Auxiliares de toda España tienen razón al lamentarse de la escasez de sus dotaciones; hacen bien al procurar su mejora, pero, por los clavos de Cristo, que no la pidan y la consigan á costa del progreso de la enseñanza.

FÉLIX MARTI Y ALPERA

Cartagena.

Revista Pedagógica Extranjera.

CHILE

Progresos notables. El Ministro de Instrucción pública de Chile, ha hecho publicar un cuadro donde se ve los adelantos realizados por aquella república en el espacio de 45 años.

En 1860 había 512 Escuelas públicas con 18.262 alumnos. La enseñanza estaba á cargo de 556 Maestros, entre preceptores y ayudantes. Funcionaban] también *dos Escuelas Normales*. El coste total de la enseñanza ascendía á 301.629 pesos.

En 1905 hubo 2.156 Escuelas con 170.827 alumnos, á cargo de 4.531 Maestros, entre preceptores y ayudantes. Funcionaron *diez Escuelas Normales* y los gastos fueron de 6 millones 158.816 pesos.

Los normalistas. Por reciente decreto del Gobierno, se ha dispuesto que:

1.º Los normalistas estarán obligados á aceptar el puesto de preceptor ó ayudante de la Escuela Superior que se les designe, y en su defecto, á devolver la cantidad que se hubiese gastado en su educación.

2.º Ni los normalistas, ni ninguna otra per-

sona, podrán ser nombrados preceptores de Escuelas de primera clase ó de segunda, sino por ascenso riguroso y después de haber servido más de dos años en el puesto inferior.

ESTADOS UNIDOS

Un castigo original. Una novedad constituye la penitencia que el Director del conocido «Eton College» ha imaginado para sus alumnos y que se afana en recomendar á sus colegas de todo el mundo. Alumnos que, por alguna falta cometida, son condenados á copiar ciertas frases ó páginas, los obliga el Director á escribirlas con la mano izquierda; con lo que se pretende, no solamente hacerla tan diestra como la derecha, sino también provocar el desarrollo simultáneo del lado izquierdo del cerebro que, como se sabe, merced á experimentos fisiológicos, queda descuidado á causa del uso exclusivo de la mano derecha.

Ecos del Magisterio.

Por la cultura nacional. La reciente y patriótica actitud de las minorías con su retirada del Parlamento, ante la intransigencia del Gobierno al negarse sistemáticamente á introducir aumento de consignación en el presupuesto de Instrucción pública, desechando las enmiendas por aquéllas presentadas, al pretexto aducido de que los servicios que dependen de dicho Ministerio están suficientemente dotados; aparte de que el escándalo sea una escena más de nuestra veleidosa política, de la que estamos muy distanciados, ha conquistado las simpatías y conmovido la opinión sensata, que trasciende á todos los órdenes y manifestaciones de la vida nacional en pro de la cultura, viniendo á poner de manifiesto, por una parte, la pasividad y celos de las clases directoras, en afrontar resuelta y virilmente el problema de la educación nacional, que se encuentra sometido á un eterno *in statu quo*, relegando su planteamiento, al parecer, para el día del juicio por la tarde, esto es, cuando España haya perdido su carácter de nacionalidad como pueblo civilizado; y por otra parte, ha hecho resurgir las adormecidas energías por los apremios de mejora que demandan la intelectualidad española, las fuerzas vivas del país y

cuantos sienten con intensidad el amor patrio, que les mueve á desear con perentoriedad una nueva y venturosa era de regeneración para nuestra querida España.

Nosotros, los que formamos en la humilde falange del Magisterio público, libres de prejuicios y de apasionamientos de bandería política, los que sólo militamos en la Escuela pedagógica — ¿por qué no decirlo? — anhelamos como el que más, la regeneración nacional, por un cambio progresivo en todos los organismos y factores que integra el problema pedagógico, que es el primordial, que tenga por base el mejoramiento de la Escuela y del Maestro; y sentimos entusiasmos, á pesar de nuestra penuria y menosprecio, por la educación é instrucción de los ciudadanos del porvenir, que se forman en la Escuela, fundamento en que ha de levantarse el edificio de nuestra reconstitución; entendemos que el problema pedagógico es una de esas cuestiones de preocupación nacional, que por su capitalísima importancia no puede sufrir más aplazamiento, y reclama con urgencia la predilección y el esfuerzo aunado del Gobierno y de todos los partidos y entidades de la Nación. Mas esta labor de reconstitución pedagógico-nacional, á la que todos debemos colaborar, debe hacerse con alteza de miras, con conocimiento técnico educativo, con circunspección y equidad, aportando los mejores modelos que hayan sido producto de la observación y de la experiencia en materia pedagógica, sobre la base de respetar y mejorar lo bueno existente, sobre todo en lo que respecta al personal docente del Magisterio, en cuyo seno hay Maestros meritorios y peritísimos en el arte de educar.

Y para que nuestras insistentes apreciaciones no parezcan apasionadas y de ningún valor, nos permitimos hacer paréntesis para transcribir la autorizadísima opinión en la materia del arquitecto, higienista y pedagogo, Sr. Belmás, que en su Conferencia dada en la «Sociedad Unión Ibero-América», de Madrid, ha dicho en cuestión tan capital.

■ En efecto, cuando los hombres públicos, en la oposición hacen esas campañas para ganarse la opinión pública, ó en el poder se dedican á llenar la *Gaceta* en demostración de su buena voluntad, los unos entienden que la transformación del país radica en la política hidráulica, en la construcción de caminos, ferrocarriles secundarios ó en el desarrollo de las obras públicas; los otros entienden que lo

primordial es tener ejército poderoso para la defensa del país; los de más allá creen que sin marina no hay modo de que España figure en el concierto de las naciones civilizadas; y así cada cual desde su punto de vista, opina de un modo diferente; y cuando unos y otros pueden traducir sus ideas en la elaboración de los presupuestos del Estado, se preocupan de votar créditos para caminos vecinales, consignaciones para cañones de tiro rápido, subvenciones á líneas férreas, presupuestos extraordinarios para el fomento de la marina y otros por el estilo. Y sugestionado cada cual por lo que tiene más á su alcance, se olvidan todos de que si no hay hombres no hacen falta caminos, ni ferrocarriles, ni cañones, ni barcos; que si no hay hombres sanos, educados é instruídos, no puede haber ni obras públicas, ni verdadero ejército, ni buena marina, ni recta justicia, ni nada; y que, por el contrario, un pueblo educado é instruído y trabajador, resulta honrado y es pacífico, y con estas condiciones tiene que ser forzosa y necesariamente rico, educado é instruído, tendrá inevitablemente agricultura, caminos, ferrocarriles, armamento, barcos y todo cuanto quiera, sin límite de ninguna clase».

«¿Qué es, pues, lo primero que se necesita? ¿Qué es lo fundamental en toda nación?»

Hacer infancia, hacer Escuelas, hacer, naturalmente, Maestros, educar é instruir, y haciendo esto en la Escuela, y continuándolo después, el porvenir de los pueblos está asegurado por sí sólo.

ANDRÉS VELASCO.

Crónica de oposiciones.

Valladolid.—Terminadas ya las que se estaban verificando á las cátedras de música, vacantes en las Escuelas Normales de este distrito universitario, han resultado distribuídas las plazas en la siguiente forma: la Normal de Maestras de Palencia, para doña Matilde Vicente Emperador; la de Bilbao, para doña Dolores Echevarría Euba; la de Burgos, para doña Pilar Cortijo Arrontes, y la Normal de Maestros de Burgos, para D. José Joaquín Artola.

Madrid.—*Música.*—Los opositores y opositoras para las plazas de Música en las Escuelas Normales estaban citados para ayer y hoy en el salón-

teatro del Conservatorio, donde se harán los ejercicios.

Profesoras de Normales. Letras.—Este Tribunal ha publicado la lista de opositoras que considera apta para pasar al tercer ejercicio, y es como sigue: Luisa Abad, Francisca Alvarez, Jacinta Calaf, Micaela Clavijo, Cándida Jimeno, Dolores Grangel, Elvira Méndez de la Torre, Blasa C. Ruiz y Mercedes Sardá.

El día 1.º de febrero es el destinado para empezar el tercer ejercicio, en la Escuela Normal de Maestras.

Oposiciones á Escuelas.—Continúan todos los Tribunales su marcha ordinaria, en la forma que dejábase apuntada en el último número, quién marchando á la carrera, quién á paso de tortuga.

Sección oficial

Índice de la GACETA. 27 enero.—Real orden disponiendo se provea por oposición en turno libre la Cátedra de Lengua alemana, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Cádiz.

Subsecretaría.—Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á las Cátedras de Geografía política, vacantes en las Universidades de Valencia y Sevilla.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—Segundo concurso para la provisión de la plaza de Fiel Contraste de Pesas y Medidas, vacante en la provincia de Soria.

Universidad de Barcelona.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante gratuito, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Palma de Mallorca.

28 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie al período de concurso de traslación la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

—Otra resolutoria de una instancia de D. Federico Alvarez Prolongo en solicitud de abono para el Bachillerato de las asignaturas de los estudios de Comercio.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á las opositoras á una plaza de Profesora numeraria de ciegas, vacante en el Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

Universidad de Valencia.—Relación de las Escuelas vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición.

29 ídem.—*Subsecretaría.*—Anunciando hallarse

vacante en la Escuela Central de Ingenieros industriales la Cátedra de Análisis matemático.

—Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero, cuya introducción en España se solicita.

Commutación de estudios. *Real orden de 14 de enero, resolutoria de una instancia en solicitud de commutación de estudios y dictando reglas sobre dicha materia.*

Imo. Sr.: Elevada por D. Federico Alvarez Prolongo instancia al Director del Instituto de Málaga, en solicitud de abono para el Bachillerato de asignatura de los estudios de Comercio, la cual fué remitida á este Ministerio, con informe en contra de dicha autoridad académica, y consultado el Consejo de Instrucción pública ante los informes que los Directores de los Centros docentes respectivos vienen emitiendo respecto á estas valideces, dicho alto Cuerpo Consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

«Con motivo de una instancia de D. Federico Prolongo solicitando que las asignaturas que el firmante tiene aprobadas en la Escuela Superior de Comercio de Málaga, Gramática castellana, Geografía general, Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, Historia de España, Historia universal, Nociones de Física, Química é Historia natural, Caligrafía y Mecanografía, le sean de abono para seguir el Bachillerato, se pide á este Consejo un dictamen en que se contengan conclusiones concretas y precisas que den unidad á las resoluciones que hayan de adoptarse en orden á la incorporación de estudios, y acaben con la disparidad de informes que emiten los Directores de los diferentes Centros de enseñanza.

Desde luego, en lo que afecta á la instancia del solicitante, se ve que el carácter casi general de su pretensión obliga á una negativa, fundándose en condiciones que afectan á la integridad de la enseñanza y en antecedentes múltiples de resoluciones también negativas en pretensiones análogas ó similares.

Efectivamente: dividida la enseñanza pública en diversos grados, á cada uno de ellos corresponde una integridad total, aun cuando sean considerados cada uno como continuación del que le precede. Aparte de esto, la diversidad de tendencia y aplicación con que se hacen los estudios dentro de lo que se llama segundo y tercer grado de la enseñanza (segunda enseñanza, enseñanza profesional, enseñanza universitaria), diferénciase bien, no sólo estos grados de enseñanza, mas también

las diferentes variedades dentro de cada grado, siendo para ello conveniente no permitir la menor intromisión de unos en otros, pues solamente de ese modo podrá exigirse á cada grado y especialidad de la enseñanza aquella intensidad de labor y aquella pureza de procedimientos que demandan los intereses de la enseñanza misma.

Además de este fundamento esencial existe, en apoyo de la negativa, una razón de pureza en el procedimiento, cuya gravedad se descubre planteando el problema de lo que acaecería en breve, si, contrayéndonos al objeto de la presente instancia, se llegara á la resolución de que los exámenes de ingreso y de las asignaturas de los Institutos, Escuelas Normales de Maestros, Escuelas de Comercio, Escuelas de Artes é Industrias, Seminarios, etc., fueran incorporables recíprocamente, sin nuevas pruebas de validez académica.

La perturbación que la inteligencia menos avisada en achaques de enseñanza entrevé al plantear aquel problema es tan grande, que todo aconseja negar lo que se pretende, en beneficio de los altos y transcendentales respetos debidos á la instrucción pública.

En suma: la diferencia esencial y orgánica de cada uno de los grados y órdenes de la enseñanza, su diferente finalidad y objeto y la conveniencia innegable de mantener en cada uno de ellos la independencia y separación que tan bien dice á su fin, todo induce á estimar como no procedente la pretensión formulada.

Puestos á salvo los principios esenciales arriba consignados, forzoso se hace, sin embargo, reconocer que hay enseñanzas cuyos caracteres son idénticos en los diferentes Centros de instrucción, no siendo preciso fijarse en otra cosa que en los diversos cursos que se dediquen á su estudio; tal sucede con la Gramática castellana, la Caligrafía y aun el Francés, por lo cual, siempre que su estudio se haya hecho en igualdad de condiciones de tiempo, pueden ser fácilmente incorporables.

Por ello, el Consejo tiene el honor de proponer las siguientes conclusiones:

1.^a Cada uno de los grados de enseñanza constituye una integridad total y armónica, cuyas enseñanzas son distintas cualitativa y cuantitativamente de los demás grados y órdenes de enseñanza.

2.^a Los estudios hechos y aprobados en un grado ú orden de enseñanza no son incorporables ni válidos para otro grado ú orden.

3.^a Se exceptúa de la prohibición anterior las asignaturas de Gramática castellana, Caligrafía y Francés, siempre que se hayan cursado con la

misma extensión y en igual número de lecciones y cursos que se dediquen á su enseñanza [en el Centro al cual se trate de incorporar.

4.ª La pretensión de D. Federico Alvarez Pro-longo se sujetará á las disposiciones precedentes.»

Y conformándose S. M. con el anterior dictamen, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de enero de 1908.—*R. San Pedro.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 28 enero.)

Tribunal de oposiciones á una plaza de Profesora numeraria de ciegas del Colegio Nacional de Sordo mudos y de Ciegos.

Este Tribunal ha acordado:

1.º Que desde el día de hoy, á las cinco de la tarde, estará á disposición de las señoras opositoras, en la Secretaría de este establecimiento, el cuestionario que ha de servir para practicar los ejercicios.

2.º Que el día 4 del próximo febrero, á las cinco de la tarde, tendrá lugar el ejercicio escrito sobre *Metodología especial.*

3.º Que hasta el momento de dar comienzo á este ejercicio se admitirán á las señoras opositoras, cuya documentación está incompleta, los documentos necesarios para completar sus expedientes.

Lo que se hace público por este anuncio para conocimiento de las interesadas.

Madrid 27 de enero de 1908.—V.º B.º—El Presidente, *C. M. Cortezo.*—El Secretario, *Fructuoso Adot.*

(Gaceta 28 enero.)

Vacantes á oposición.

Universidad de Valencia.

Relación de las Escuelas vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 11 de Agosto de 1901 y demás disposiciones vigentes.

DE NIÑOS

Provincia de Albacete.—Albacete (Auxiliaría), Superior, con 1.375 pesetas y 343,75 de retribuciones y 300 para casa; Alcaraz, Ossa de Montiel, Montealegre, Munera, Elche de la Sierra, Nerpio, Yeste, elementales, con 825.

Provincia de Alicante.—Finistrat y Tibi, elementales, con 825 pesetas.

Provincia de Castellón.—Cirat, elemental, con 825 pesetas.

Provincia de Murcia.—Albudeite, elemental, con 825; Murcia (Auxiliaría graduada), Superior, con 1.375 pesetas.

Provincia de Valencia.—Villagordo del Gabriel, Vinalesa y Requena (Auxiliaría), elementales, con 825 pesetas.

DE NIÑAS

Provincia de Albacete.—Alcaraz, Alpera, Montealegre, Alborea, Munera, Elche de la Sierra, Nerpio, Yeste, elementales, con 825 pesetas; Albacete (Auxiliaría), párvulos, con 825.

Provincia de Alicante.—Alicante (Auxiliaría graduada), Superior, con 1.650; Gata, párvulos, con 1.100 pesetas.

Provincia de Castellón.—Villafranca del Cid y Portell, elementales, con 825.

Provincia de Murcia.—Campos y Albudeite, elementales, con 825.

Provincia de Valencia.—Tous, elemental, con 825 pesetas.

Los aspirantes que se hallen ejerciendo en Escuelas públicas, bien sea en propiedad ó en concepto de interinos, nombrados por Autoridad competente, presentarán los siguientes documentos: instancia en papel de una peseta dirigida á este Rectorado y hoja de servicios legalizada en forma; los que no ejerzan, instancia, título profesional ó copia de él también legalizada, partida de nacimiento del Registro civil y certificación del Registro general de penados.

Estas oposiciones se celebrarán en la capital de este distrito universitario, según dispone la legislación vigente, y los interesados remitirán sus instancias documentadas á esta Secretaría general en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid.*

Valencia 15 de enero de 1908.—El Rector, *José María Machí.*

(Gaceta 28 enero.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1907

Provincia de Orense.—*Maestras.*—Doña Sara Fernández Salgado, con 825 pesetas de sueldo y 10 años, 1 mes y 28 días de servicios en propiedad, para Villanueva de los Infantes; Francisca Adela Borrajo, con 625, 24, 1, 12, para Quintela de Lei-rado; Carmen López Fernández, con 625, 18, 3, 23, para Rubiana; María de los Dolores Díaz Faes, con 625, 17, 3, 7, para Beariz; Antolina Cudeiro Conde, con 625, 14, 3, 10, para Subiglesia; Espé-

ranza Puche Arias, con 625, 14, 2, 2, para Cenlle; Obdulia Oviedo Canedo, con 625, 10, 1, 16, para Santigoso; María Salomé Fernández Gómez, con 625, 8, 5, 11, para Torrezuela; Consuelo Colmenero Alvarez, con 625, 3, 1, 15, para Laza; Isabel Espinosa Silvestre, con 625, 1, 11, 22, para Lobás; María Guadalupe Salgado Corrales, con 500, 3, 5, 29, para Pereiro; Rogelia Canda Adán, con 500, 2, 9, 16, para Requejo; Manuela Fernández Cheda, con 500, 2, 1, 22, para Coedo; María Laura Portela Delgado, con 500, 0, 10, 4, para Berrande; Dosinda Gil Núñez, con 500, 0, 6, 14, para Jacobanes; María de la Concepción Alvarez Barbeito, con 500, 0, 6, 6, para Condado; María Losada Estévez, con 500, 0, 6, 4, para Seadur.

Doña Joaquina Díaz Gutiérrez, con 6 años, 0 meses y 16 días de servicios interinos, para Retorta; Laura Paz Rodríguez, 3, 10, 1, para Rebordechao; Virginia Alvarez Calvo, con 3, 9, 13, para San Pedro de Maus; Elena Cufiádo Díaz, con 3, 4, 4, para Pedroso.

Provincia de Pontevedra.—Maestros.—D. Ramón Núñez Tacón, con 625 pesetas de sueldo y 24 años, 6 meses y 15 días de servicios en propiedad, para Portonovo; Antonio Nodar Magán, con 625, 18, 9, 0, para Dozón; José María Fernández Penelas, con 625, 14, 1, 17, para Meaño; José María Romero Fernández, con 625, 13, 1, 19, para Bordones; Manuel Piñeiro Pena, con 625, 6, 5, 8, para Deiro; Juan Barros Mosquera, con 625, 4, 3, 21, para Camos; Daniel Cendán Castro, con 625, 3, 0, 13, para Torneiros; Manuel Piñeiro Cortizo, con 625, 2, 8, 23, para Barbudo; Florentino Gil Cejo, con 625, 2, 5, 28, para Abades; Damián Trigal Rodríguez, con 500, 11, 5, 4, para Lamosa; Ramón Lorenzo Duro, con 500, 4, 0, 29, para Tremoedo; Dámaso Gil Vila, con 500, 2, 9, 4, para Paraños; José Figueroa Fentanes, con 500, 0, 6, 14, para Sisán; José Fernández Rico, con 500, 0, 5, 28, para Lira; Antonio Paramés González, con 500, 0, 4, 19, para Cerdeira; Eladio Sieiro, con 500, 0, 1, 11, para Santiago de Rivarteme.

D. Francisco Facorro, con 500 pesetas de sueldo, 5 años, 1 mes y 2 días de servicios interinos, para Brocos.

Maestras.—Doña Juana Bouzas Cabanelas, con 825 pesetas de sueldo, 14 años, 9 meses y 7 días de servicios en propiedad, para Almfrey en Cotovad; Gumersinda Tilve Rodríguez, con 825, 8, 3, 6, para San Silvestre; Vicenta Hevia Aldir, con 625, 23, 2, 9, para Petelos; María Aurora Soto Barreiro, con 625, 18, 2, 25, para Arentey; Carlota García Bouzón, con 625, 17, 4, 9, para

Louro; Enedina Castellá, con 625, 14, 8, 6, para San Clemente de César; Flora García Bragado, con 825, 12, 8, 1, para Amorín; María de Jesús Tovar Andrade, con 625, 11, 3, 4, para Porto; Martina Iglesias Fernández, con 625, 8, 8, 22, para Villanueva ó Santiso; Esclavitud Bernárdez Prado, con 625, 5, 5, 6, para Pexegueiro; Elvira García Rey, con 625, 2, 5, 0, para Pardesoá; Dolores Ferrer Latorre, con 500, 13, 5, 20, para Nogueiras; Ana Paredes Brey, con 500, 10, 11, 1, para Mui-menta; Manuela Dalores Pimentel, con 500, 5, 1, 29, para Padrones; Dolores Alcobre Collazo, con 500, 3, 3, 14, para Anzo; Rogelia Canda Adán, con 500, 2, 9, 16, para Caroy; Desamparados González Núñez, con 500, 1, 4, 14, para Berducido; Segunda Santamaría Abalde, con 500, 1, 3, 27, para Gende; Ramona Ferreirós, con 500, 1, 3, 16, para Longares.

Provincia de Zamora.—Resolución de reclamaciones.—Durante el plazo reglamentario, se han presentado las siguientes:

Don Francisco Fagúndez de Pozos, propuesto para la Escuela de niños de Tábara, solicita no se le adjudique y se le tenga por retirado del concurso.

No autorizando tal concesión el Real decreto de 31 de julio de 1904, se desestima la instancia.

Don Marcelino González Gamazo, Maestro de la Escuela de Patronato de Matamoros (Santander), solicitan se le reconozcan como servicios en propiedad los prestados en ella, para la cual fué nombrado libremente por el Patronato con la aprobación del Rectorado respectivo.

Tal nombramiento, hecho sin el requisito del concurso oficial, no da al interesado ningún nuevo derecho, y únicamente conserva el que tenía antes de pasar á desempeñar la Escuela de Patronato, según lo dispuesto en la regla primera de la Real orden de 27 de febrero de 1864 y orden de 30 de septiembre de 1891.

Clasificado, pues, con arreglo á este criterio, el Rectorado ratifica su acuerdo, y en su consecuencia, se desestima esta reclamación.

Queda en suspenso la provisión de la Escuela mixta de Valparaíso, hasta que se resuelva el incidente surgido en la Junta local de primera enseñanza al hacer uso de la facultad que le reconoce el art. 69 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 para solicitar que la Escuela sea provista en Maestro ó Maestra.

Escuelas de niños con 625 pesetas.—D. Manuel ledesma Herrero, para Torrefrades; José Escudero Lobo, para San Pedro de Oeque; Eulogio José Lo-

zano Fernández, para Entrala; Cándido de San Antonio, para Bustillo del Oro; Anastasio López Viejo, para Manganeses de la Polvorosa; José M. Romero Fernández, para Villaciervos; Francisco Fagúndez de Pozos, para Tábara; Manuel Montalvo Miguel, para Guarrate; Juvenal Martín Marcos, para San Esteban del Molar; Manuel Montero Mostaza, para Cotanes del Monte; Pascual Villegas Peral, para Valdescorriel.

Escuelas de ambos sexos con 600 pesetas.—Don Luis Blanco García, para Riofrío.

Escuelas de ambos sexos con 550 pesetas.—D. Angel Fernández Delgado, para Fuente Encalada.

Escuelas de ambos sexos con 500 pesetas.—D. Julián Núñez Alonso, para Cobreros; Joaquín Villar Marino, para Mogatar; Angel Morán del Palacio, para Santa Coloma de las Carabias; Vicente Sandín Ganado, para Pubblica de Valverde; Bernardo Baladrón Rodríguez, para Fresno de la Polvorosa; Benigno Juárez Fernández, para Arcos de la Polvorosa; Luis Ganado Puga, para Cernadilla; Dionisio Zapatero Salvador, para Valdefinjas; Gil Blanco y Gazapo, para Pobladura de Aliste; Jerónimo Colino Puente, para Limianos; Andrés Herrero y Espinaco, para Ferreras de Arriba; Victoriano García Ballesteros, para Barjacoba.

(B. O. 24 enero.)

NOMBRAMIENTOS

Subsecretaria.—Ha sido nombrado Maestro de Játiva (Valencia), D. Rafael Martín Peiro, fuera de concurso, con 1.375 pesetas, y doña Pilar Briz, Auxiliar sustituta de las Escuelas de Madrid, con 825. También ha sido nombrada Maestra interina de las Escuelas de niñas de Barcelona, doña Victoria Baffos Barrera.

Provincia de Lugo.—Por concurso único de septiembre último han sido nombrados Auxiliares de las completas de Sarria y Vivero D. Antonio Gómez Requejo y D. Esteban García Guerrero; Maestro de Bóveda, D. Gervasio Prieto Bouza; de Nogales, D. José Benito Cancio; de Lamas, don José Alvarez López; de Pombeiro, D. Ramón Rodríguez Fonte; de Puebla, D. Codino González Pérez; de Bascos, D. Secundino Vázquez Casanova; de Sante, D. Antolín Santos Mediante; de Lindín, D. Bernardo López y López; de Salcedo, don Gerardo Quiroga Merille; de Alba Belesar, don Juan José Remesar; de Fonte y Librán, D. Manuel Constenla Nodar; de Trobo, D. Aurelio González García; de Puente de Otero, D. Constantino Alvarez Díaz; de Ousende, D. Rafael Gil Cabo; de Pereiro, D. Jesús Salvador Carballal; de Pino Bestar, D. Jaime Gutiérrez Madarro.

Logroño.—B. O. de 7 de enero: Publica las vacantes en los escalafones de los señores Maestros y Maestras para 1908 y 1909, en la siguiente forma:

Maestros.—Primera clase: números 1 y 5.—Segunda clase: números 9 y 12.—Tercera clase: números 3, 15 y 30.

Maestras.—Primera clase: números 3 y 5.—Segunda clase: número 7.—Tercera clase: números 2, 7, 13, 15 y 22.

Se concede un plazo de treinta días, á contar desde la fecha del *Boletín* para solicitar, advirtiéndose que los números pares corresponden al mérito, y los impares, á la antigüedad.

Sección bibliográfica.

Compendio de Psiquiatría infantil, por D. A. Augusto Vidal Perera, Profesor y Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Es un libro nuevo en España, libro eminentemente antropológico que estudia al hombre afectado de desequilibrios en su parte anímica. Viene á ser una especie de Pedagogía científica de anormales, donde el Sr. Vidal Perera, que explica en la Escuela Normal de Barcelona esta asignatura, hace gala de sus conocimientos científicos, á la vez que prácticos y experimentales, en lo que se refiere á esta disciplina.

El libro forma un volumen de más de 200 páginas, elegantemente presentado, y se vende á 4,50 pesetas ejemplar.

Puede pedirse á esta Administración.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Del Ministerio.

Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valencia, previo concurso y en virtud de la propuesta formulada por el Consejo de Instrucción pública, nuestro amigo D. Juan Patiño, que actualmente desempeña la Inspección de Albacete.

Reciba la enhorabuena.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—*Clasificaciones acordadas:* La de D. José María López García, Maestro jubilado de Garrés, con 120 pesetas; la de D. Leandro Peinado Parra, de Bélgida, con 700, y la de D. Francisco Casado García, de Caracedo, con 200.

Pensiones concedidas: A doña Magdalena Sanpedro y doña Consuelo Fernández, viuda é hija respectivamente de D. Perfecto Fernández, Maest-

tro que fué de Medina del Río, la de 626,66 pesetas; á doña Consuelo Iborra Pérez, hija de doña Rosa Pérez, de Benifallen, la de 333,32, y á doña María Pardo Pérez, hija de D. Rafael Pastor, de Alator, la de 480.

Devolución de descuentos: A los hijos de doña María Planas, Maestra que fué de San Juan de Palamós (Gerona), 426,58 pesetas.

Mejora: La de doña Pascuala Pérez Castillo, viuda de D. Eusebio Pérez, Maestro que fué de Sádaba (Zaragoza), en 66,66 pesetas.

Cuentas aprobadas: Jaén, desde el cuarto trimestre de 1900 al tercero de 1907, y Albacete, cuarto trimestre de 1903.

Jubilaciones: D. Tomás Osácar Martínez, Maestro de Vellorillos (Soria); D. Matías Naya, de Zaragoza; D. Víctor J. Francisco, de San Martín de Pura (Toledo); doña Remedios Aguilar León, de Estepa (Sevilla); D. Manuel Ibáñez, de Cervera de la Cañada (Zaragoza), doña Asunción Pérez y García, de Málaga del Fresno (Guada'ajara); doña María Ángela Tutusaus, de Olivella (Barcelona); doña María Josefa Jiménez Villegas, de Peroche (Córdoba); doña Encarnación Rodríguez Bautista, de Blascodes (Avila); doña Dolores Díaz Villar, de Allés, concejo de Peñamellera (Oviedo); D. Pascual Maestre Amat, de La Romana (Alicante); D. Benito Ortega Llanos, de Otañes (Santander); doña María Desamparados Abella Caparros, de Tarancón (Cuenca); D. Joaquín Calvo Rodríguez, de Losar del Barco (Avila); doña Vicenta Mosquera Feijó, de San Andrés de Penrufoños (Orense); D. Mateo Jaime Martín, de Nombrerilla (Zaragoza), y D. Teodoro Río Pérez, de Escobar (Segovia).

—Se ha concedido el quinto quinquenio á doña Eustoquia Caballero, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.

—Se ha confirmado en el cargo de Profesora de Francés en la Escuela Normal de Maestras, con 2.000 pesetas de sueldo, á doña Clementina Rangel.

—Han sido concedidas gratificaciones de residencia, á los Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Las Palmas (Canarias).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de la Soledad (Palma de Mallorca), D. Sandalio Ezcurdia.

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Puebla Don Fadrique (Granada), D. Santos Palacián López.

Distrito de Madrid.

Se han recibido los nombramientos de Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, á favor de los siguientes señores: D. Francisco Commelerán, como Director de Instituto; don Donato Jiménez, Cura párroco de San José, como Delegado diocesano; D. Enrique García de la Rassa, como Diputado provincial; D. Carlos Prats Rodríguez del Llano, en concepto de Concejal del Ayuntamiento; D. Francisco Martín Arrúe, como Jefe del ejército; doña Agustina Retortillo, viuda de Acebo, y doña María del Pilar Cervero y Alcibar, Condesa de Orgaz, en concepto de madres de familia; D. Leandro Alvear Pedraja y D. Manuel de Tolosa Latour, en concepto de padres de familia.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Valdeavero, por fallecimiento del Maestro sustituido.

—Han sido cerradas las Escuelas de Pradales y Samboal (Segovia), por haberse presentado la epidemia de la difteria en dichos pueblos, y ha sido de nuevo abierta la de Bernuy de Porreros, por haber desaparecido la enfermedad del sarampión.

Distrito de Salamanca.

Se hallan vacantes en la provincia de Zamora, las Escuelas siguientes: San Front's (Zamora), de niños, con 1.375 pesetas; San Cristóbal de Entreviñas, Cañizal, Sanzoles y Morales de Toro, de niños, con 825; una Auxiliaría de la Escuela graduada de niños, con 1.100.

—El Ayuntamiento de Avila, ha incoado expediente pidiendo una subvención del Estado para poder continuar las obras de un grupo escolar.

—Ha solicitado su jubilación el Maestro de Hoyos del Espino (Avila).

—En la provincia de Avila han quedado vacantes dos Auxiliares de la Escuela graduada de niños de la capital, dotadas con 1.100 pesetas, y la Escuela de niñas de Gemuño, con 625.

—La Junta de Instrucción pública de Zamora, ha aprobado la elección de Habilitado de los Maestros del partido de la capital, á favor de don Vicente Mena Calles, y sustituto del mismo, don Ignacio Alonso Lozano.

Distrito de Santiago.

Se ha solicitado que la Escuela de Pereiro (Orense), se provea en Maestro.

—Ha sido admitida la dimisión de su cargo á la Maestra de Bangueses (Orense).

Distrito de Sevilla.

El Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), ha solicitado del Ministerio, se le autorice para con-

vertir las Auxiliares en Escuelas públicas, acompañando certificación de consignaciones para la nueva reforma.

—Interinamente han tomado posesión: de la Escuela de niñas de Carrión de los Céspedes (Sevilla), doña Patrocinio Montenegro, y de una Auxiliaría del mismo pueblo, D. Antonio Lagares.

Distrito de Valencia.

La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, en la última sesión acordó: Aprobar el proyecto de reforma del escalafón de Maestros de la provincia, presentado por D. Ezequiel Cazaña y D. Lorezo Pausa y que se publique en el *Boletín oficial*.—Aprobar el itinerario de visita ordinaria y extraordinaria que el señor Inspector ha de girar en el presente año.—Quedó la Junta enterada y aprobó el cierre, llevado á efecto por el señor Gobernador, de las Escuelas de la parroquia de San Nicolás y de Espinardo, para evitar el contagio del sarampión.—Dada cuenta por el señor Inspector de las visitas giradas á varias Escuelas rurales del término municipal de Murcia, y la Junta dispuso se le dieran las gracias al Sr. don Alejo Molina por el interés demostrado en favor de la enseñanza en el partido de Alquerías, significándole que verá con gusto se construya un edificio para Escuelas.—Que se informe en contra el recurso de alzada de D. Francisco Noguera, Maestro de Beniaján, en la negativa del título de 1.100 pesetas.—Dejar sin efecto el traslado de la Maestra doña Antonia Martínez García, á la Escuela de Algar (Cartagena).—Sobreseer el expediente, con apercibimiento, al Maestro de Avileses (Murcia), D. Francisco Reyna, por haber abandonado la Escuela sin la competente autorización.—Pasar á informe del Ayuntamiento de Ricote la petición de las retribuciones convenidas que dejó de percibir en dicho pueblo doña Pantaleona Natalia del Olmo.—Pasar á informe de la Sección de cuentas el expediente del Ayuntamiento de Aguilas, solicitando la equiparación de las Escuelas de Campo y Cocón á las del casco de dicha villa.—Aprobar los presupuestos de material de las Escuelas de toda la provincia, menos los de Lorca que aún no se han recibido.

—Se les ha expedido título de 825 pesetas al Maestro de Paretón (Totana), D. José Velasco y de 687,50, á la Maestra sustituta de Mula, doña Genara Pallarés, en virtud del censo de población.

Distrito de Valladolid.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Castri- llo de la Vega (Burgos), doña Tomasa Calleja, y

de la de Pedrosa de Muñó, D. Francisco de la Torre Espinosa.

Han sido admitidas por el Rector las renunciaciones de sus cargos á los Maestros de Alarcia, Santa Gadea de Alfóz y Villavieja (Burgos).

Distrito de Zaragoza.

Ignorándose el paradero del Maestro propietario de la Escuela de niños de Bijuesca, D. Juan Feliciano Moñux, se interesa su presentación, en el término de ocho días, en las oficinas de la Junta de Instrucción pública de Zaragoza, al objeto de que cumplimente un servicio de la Superioridad.

—En la provincia de Zaragoza, han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Alconchel y la Auxiliaría de párvulos de Sastago.

CRÓNICA GENERAL

Lunes 28.—Por Real orden de Gobernación ha sido aceptado el ofrecimiento de la Diputación provincial y del Ayuntamiento de Barcelona para crear una sección especial de policía de investigación de delitos terroristas, pagada por dichas corporaciones.—Los Reyes han llegado hoy por la mañana á Sevilla, siendo recibidos con gran entusiasmo.—Un individuo, que debe hallarse desequilibrado, intentó ayer suicidarse en esta corte dando con la cabeza golpes en un guardacantón, produciéndose graves heridas y machucamientos.—En Barcelona, Valencia, Bilbao y Logroño, se han celebrado mitins para protestar contra el proyecto de Administración local.—Ha sido asesinado en Ceuta el famoso moro *Valiente*, cacique de dicha ciudad, enriquecido por malas artes; la muerte le fué causada por haber maltratado cruelmente á un pastorcillo que tenía á su servicio, y cuya familia tomó venganza inmediata.—Un tren ha arrollado en la estación de Nules (Castellón), á un hombre que viajaba en los topes, y que quedó muerto.

Extranjero: El Papa, que se había restablecido de su dolencia, se sintió anteayer enfermo nuevamente, siendo llamados los médicos, que le recomendaron guarde absoluto reposo.—Por haberse negado el Parlamento de la Argentina á que sean aprobados los presupuestos y varios proyectos del Gobierno, existe gran agitación en el país, siendo preciso acuartelar las tropas y la policía.—Los abogados de Bucarest se han declarado en huelga en señal de protesta contra una ley que reformó las atribuciones de los jueces de paz.

Martes 28.—La sesión del Senado se ha dedicado hoy á las interpelaciones dirigidas al Gobierno

sobre diversos asuntos. En el Congreso se ha reanudado la discusión del proyecto de ley de Administración local, cuyos debates serán de larga duración por las enmiendas que hay presentadas.— En el mismo Congreso se ha verificado la reunión de Secciones para elegir las comisiones que han de entender en los proyectos presentados últimamente.—Ha fondeado en Villagarcía una división naval inglesa compuesta de cuatro grandes acorazados y un crucero.—En Reus se ha suicidado un individuo arrojándose al paso de un tren, quedando completamente destrozado; el suicida resultó ser el dueño de un gran hotel inaugurado el día anterior.—Un tranvía ha atropellado en Durango (Vizcaya) á un niño, destrozándole una pierna; el público se amotinó, apedreando el vehículo, que quedó casi deshecho, teniendo la policía que restablecer el orden.

Extranjero: Ha llegado á París una embajada extraordinaria que envía el nuevo Rey de Suecia para participar su advenimiento al trono al Presidente de la República francesa; dicha embajada visitará, con el mismo objeto, Madrid y Lisboa.—Centenares de mujeres han celebrado en Berlín un mitin y una manifestación en defensa del sufragio universal; la policía, insultada por ellas, hizo bastantes detenciones.—La ciudad minera de Honking (Iowa), ha sido destruída por un incendio, ocasionado por la explosión de un polvorín.

Miércoles 29.—Los Reyes han visitado en Sevilla la Catedral, donde se cantó un *Te Deum*; después fueron á las ruinas de Itálica, recibiendo muchas aclamaciones al pasar por varios pueblos. Se ha reunido la Comisión encargada de organizar el centenario del 2 de Mayo, nombrando una Junta directiva compuesta de significadas personas que acordará las fiestas que hayan de celebrarse, eliminando de ellas toda idea de odio ó rencor.—Una mujer que iba en un tranvía dió ayer á luz una niña. Asistida por varias personas, fué trasladada, con la recién nacida, á su domicilio.—En Prades (Tarragona) ha sido preso un sujeto procesado con motivo del hallazgo de una bomba en Barcelona y de otra que explotó en la misma ciudad; el detenido ahora ha recorrido varias naciones y viajado por Africa hasta que ha sido preso. Continúan en Valencia las huelgas y manifestaciones de los estudiantes, habiendo dado la Guardia civil varias cargas y hecho numerosas detenciones.—Las Diputaciones vascongadas tratan de gestionar la reintegración de los fueros en toda su plenitud, como consecuencia del proyecto de Administración local.

Extranjero: En Grecia ha caído una gran neva-

da, quedando interrumpidas las comunicaciones: cerca de Atenas la nieve alcanza un espesor de un metro.—Ha fallecido el Arzobispo de París, Cardenal Richard.—La semana anterior han sido asesinadas en Palermo 10 personas; las víctimas habían sido condenadas por la Sociedad secreta «La Maffa».

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Alfornón. R. L. Se recibieron; gracias.

Carabaña. F. T. No hemos podido encontrar los programas que desea; se le enviarán «Lecturas Instructivas».

Robledo. P. A. F. Envío libro; si las certificaciones de los médicos están bien, en lo demás no suele haber inconveniente.

Villanueva. J. S. Remito «Lecturas Instructivas»; mande dos sellos de 15 céntimos por las veinticinco; mil gracias.

Alustante. J. M. S. Conformes.

Reinosa. J. S. Tomada nota; no estará de más envíe al Ministro los trabajos hechos sobre esa materia.

Quintanar del Rey. M. A. Remití dos programas; muchas gracias.

San Martín de Suarna. M. B. F. Remitido Dibujo aplicado á las Artes.

Beas. L. G. Recibida carta; contestaré y daré cuenta de ella en la «Sociedad de Pedagogía».

Armunia. E. C. Enviados Programas.

Tolosa. F. de J. Esperamos la Letra.

Cervo. J. M. C. Lo publicaremos tan pronto como haya espacio para ello.

Periano. A. S. Conformes.

Villagarcía. G. S. Mil gracias por sus amables frases.

Puerto Serrano. P. C. Conformes.

Alovera. E. S. Puede mandarlo en libranza ó en último término en sellos certificando la carta.

Gascueña. J. M. M. Hasta fin de mes se le podrá concecer la ventaja que desea.

Malpica. E. B. Lo insertaremos lo antes que podamos; de telegrafiar no podemos encargarnos.

Rasines. S. T. Reciba sentido pésame; siendo libros de la lista primera, 6 meses; serán de su cuenta los gastos de envío.

Sises. C. R. Enviados libros.

Alcalá de la Selva. A. V. El importe de suscripción puede enviarlo en libranza.

París. A. A. de C. Pagó Sacristán tres meses para recibir el periódico en Madrid.

Alfarraes. S. G. Enviados «Lecturas de oro»; los demás irán más tarde.

SE DESEA

tomar Colegio de señoritas en traspaso.

Razón: Espíritu Santo, 22, 2.º.

COMPANÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 17 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná, y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 20 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-1

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millán.

3—Pasaje de la Alhambra—3